

CARTILLA DE TARJETA DE CREDITO

Emprendimientos de Valor S.A. ofrece la tarjeta de crédito CABAL (Regional y Regional con servicios).

➡ DOCUMENTACION Y REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS

Documentación:

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Constancia de ingresos Recibo de sueldo (para empleados dependientes).
- Certificado de ingresos original por contador (para empleados independientes).
y boletos de pago a Bps y Dgi ó certificado único.
- Certificado de ingresos original por escribano (para rentas).
- Constancia de domicilio (si no está a nombre del titular debe adjuntar copia de CI de persona titular de la misma).
- Contrato, Vale y Solicitud firmada.

Requisitos:

- Edad: entre 25 y 78 años al momento de solicitar la tarjeta
- Sin antecedentes negativos externos o internos en Clearing de informes.
- Ingresos Líquidos Mínimos: \$ 6.000 (Empleados Dependientes, Independientes, Jubilados y Pensionistas).
- Antigüedad laboral mínima 9 meses.
- Relación sueldo liquido/sueldo nominal: mayor al 30%.

Estos requisitos pueden ser modificados sin previo aviso por la Institución.

➔ **CARGOS (COMISIONES, MULTAS, SEGUROS Y OTROS)**

CONCEPTO	CABAL	PERIODICIDAD	OBLIGATORIEDAD
Cargo mensual: Comisión por mantenimiento de saldo:	Con Servicios Servicio de \$380 + IVA Incluye asistencia al viajero, asistencia mecánica, asistencia en el hogar y 40% en medicamentos recetados. Se cobra de manera mensual siempre que se den las siguientes condiciones a la vez: Saldo acreedor facturado el mes anterior mayor o igual a 50 UI. No haya tenido consumos en el mes. La deuda total al momento del cierre de la tarjeta sea un saldo acreedor mayor o igual a 50 UI. Monto de la comisión mensual: 25 UI + IVA	Mensual	SI
Cargo anual:	Sin servicios: en 4 cuotas de \$ 915 + IVA	Trimestral	
		En 3 cuotas mensuales consecutivas	
Tarjeta Adicionales:	Hasta 5 Sin costo		
Cargo por envío de Estado de Cuenta	UI 11 + IVA	Mensual	No
Comisión por consumo en el exterior	Sin costo	Con cada transacción	Si
Seguro de vida sobre saldos (*)	El equivalente al 0.25% del monto asegurado. El importe asegurado se calculará sumando el saldo contado que figure en su estado de cuenta y los importes de las cuotas pendientes a vencer en todas las monedas, a la fecha de cierre de su tarjeta.	Mensual	Si

CONCEPTO	CABAL	PERIODICIDAD	OBLIGATORIEDAD
Cobro por denuncia (extravío ó robo de Tarjetas)	\$ 410 + IVA	Con cada denuncia	Si
Multa por Mora (Ley 18.212 art 19)	Se cobrará el importe menor entre: El equivalente a 50 UI + IVA ó el equivalente al 50% + IVA del saldo adeudado a la fecha de vencimiento, en sustitución de los intereses de mora, en caso de que el cliente hubiere pagado el total del saldo adeudado dentro de las 48 horas posteriores al vencimiento.	Mensual	Si
Cargo Administrativo por: Préstamos y Financiación de Saldos	1% + IVA sobre el monto del préstamo y /o Financiación de Saldos (Tope \$150 + IVA). Se generará y se cobra por única vez en el siguiente estado de cuenta con la primer cuota del mismo.	Por cada transacción	Si
Cargo por Gestión atraso.	10 UI + IVA con tope de cinco cobros anuales Se aplica cuando no se cumplió con el pago mínimo luego de 10 días después del vencimiento de su estado de cuenta.	Mensual	Si
Comisión por: adelantos en efectivo realizados en el exterior	U\$S 3 + IVA	Con cada adelanto realizado	Si
Comisión por: adelanto en efectivo en Redes de Cobranza	15 UI	Por cada transacción	Si
Comisión por: pago de servicio en redes de cobranza	2% + IVA sobre el monto del servicio abonado (Tope \$1000 + IVA). Se generará al abonar cada servicio en las redes con la tarjeta de Crédito y se facturará en el siguiente EECC junto al servicio.	Con cada servicio abonado (Ute Antel, etc.)	Si
Solicitud de copia de estado de cuenta actual en oficina, locales habilitados ó medios electrónicos.	Sin costo	Por cada solicitud	Si

➡ El monto vigente de los cargos podrá ser consultado al 19880 o ingresando a www.valor.com.uy

(*) La póliza puede ser consultada en www.valor.com.uy

- Cláusulas 3º y 14º del Contrato

ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE TARJETAS:

El USUARIO, en caso de robo, hurto o extravío de la/s Tarjeta/s, se compromete a efectuar de inmediato la denuncia telefónica a los teléfonos respectivos para CABAL que se detallan a continuación o a los que se pudieran indicar posteriormente, según corresponda, pudiéndose solicitar eventualmente al USUARIO la ratificación de la denuncia por escrito, sin perjuicio de la denuncia policial correspondiente.

El USUARIO acepta desde ya que, en caso de robo, hurto o extravío, la ENTIDAD le cobrará la suma detallada en este Anexo (Cartilla) como Cargo por Denuncia o Extravío de Tarjeta, los costos de denuncia en el sistema y de la reposición de la misma.

El USUARIO será responsable de las operaciones no autorizadas por él, efectuadas con la/s Tarjetas/s, hasta el momento de la fehaciente notificación del robo, extravío o falsificación de la/s tarjeta/s, o de su clave personal. Sin perjuicio, será responsable si se prueba que las operaciones realizadas luego de la notificación fueron realizadas por el USUARIO o los autorizados por éste.

El USUARIO asume el gasto que origine la comunicación respectiva a los establecimientos adheridos, y de todo otro gasto que tuviere por objeto la protección del Sistema y/o recuperación de la/s Tarjeta/s hasta el vencimiento de su validez o hasta su recuperación. El USUARIO asume idéntica responsabilidad en el supuesto de robo, hurto o extravío de Tarjetas adicionales a su cuenta de acuerdo a la cláusula 12 del contrato.

El USUARIO no deberá responder por los importes imputados en la/s Tarjeta/s, que se originen por el mal funcionamiento del sistema o por fallas en su seguridad, y no sean atribuibles al incumplimiento de las obligaciones del USUARIO.

- Cláusulas 2º y 13º del Contrato.

CABAL EN MERCOSUR	
Uruguay:	2712 3333
Buenos Aires:	(11) 43 192 552
Asunción:	(21) 452 630
Brasil:	0800 704 8989

➡ TASA DE INTERÉS

Las tasas de interés por financiamiento y de interés por mora del período y del siguiente serán informadas en el resumen de cuenta, cumpliendo con normativas vigentes, también las podrá consultar por el 19880 ó en www.valor.com.uy

Cálculo de Financiación: Habiendo saldo pendiente de pago al vencimiento, los intereses de financiación se calculan desde la fecha de compra hasta el próximo vencimiento. Se tienen en cuenta créditos y devoluciones.

Aplicación de Mora: En caso que no se cumpla con el pago mínimo se cobrarán intereses de Mora. Estos se calculan de vencimiento a vencimiento del estado de cuenta.

Intereses por Adelantos en Efectivo:

Los mismos se calculan desde el día de la transacción hasta el día de vencimiento de pago, de acuerdo a la tasa de interés que se hace referencia en la primera parte de este punto.

- Cláusulas 9º y 10º del Contrato.

➔ PAGO MINIMO

El pago mínimo se compone de:

CABAL
10% de las compras contado facturadas 100 % de cargos, seguros, multas, intereses e impuestos facturados 10% de las cuotas facturadas en Planes sin recargo 50% de las cuotas facturadas de Planes con recargo (Capital préstamos) 10 % de los adelantos en efectivo facturados (Capital adelanto en efectivo) 10 % de la Deuda Financiable 100 % del exceso sobre el LC 100 % de los pagos mínimos impagos

LC=Límite de Crédito

Deuda financiable = Saldo Anterior - Pagos y Ajustes

➔ CIERRES

Los clientes podrán optar por los siguientes cierres al momento de solicitar la tarjeta.

Grupo	CABAL
3	Día 3 de cada mes ó el día hábil posterior
8	Día 8 de cada mes ó el día hábil posterior
18	Día 18 de cada mes ó el día hábil posterior
25	Día 25 de cada mes ó el día hábil posterior

- Cláusula 4ª del Contrato.

➡ LIMITE DE CREDITO

Se asignará como mínimo un Límite de Crédito equivalente al 70 % del ingreso líquido del cliente, o un monto menor en caso de ser solicitado por éste.

Todos los límites de crédito son sujetos a aprobación crediticia.

Podrá consultar el límite asignado llamando al 19880 o al recibir la tarjeta en el Carrier Card de la misma.

- Cláusula 7ª del Contrato.

➡ RECOMENDACIONES AL USUARIO

- Modificar y actualizar el código de identificación personal ("password", "PIN") u otra forma de autenticación asignada por el emisor, siguiendo las recomendaciones otorgadas por éste.
- No divulgar el código de identificación personal u otro código, ni escribirlo en la tarjeta o en un papel que se guarde con él. Además, deberá tomar las medidas adecuadas para garantizar su seguridad.
- Guardar la Tarjeta en un lugar seguro y verificar periódicamente su existencia.
- Destruir las Tarjetas vencidas o devolverlas al emisor.
- No utilizar la/s Tarjeta/s cuando encuentre mensajes o situaciones de operaciones anormales. Intentos de comunicación por medios o formas no acordadas con Emprendimientos de Valor S.A. no deberán ser respondidos por el usuario.

➡ INFORMACION IMPORTANTE

Consultas y Reclamos

Emprendimientos de Valor S.A.

Atención telefónica: Lunes a Viernes de 9 a 18hs.

Tel.: 19880 - Whatsapp: 095 896 000

En nuestras oficinas Edificio Sinergia – Ejido 1275 of. 308

Lunes a Viernes de 10 a 18hs.

www.valor.com.uy

CABAL RESPONDE: Tel.: 2712 3333 - www.cabal.com.uy

(En ambos casos para poder acceder al servicio de consultas vía web comunicarse a los teléfonos arriba mencionados según corresponda) ***Emprendimientos de Valor S.A. es una Institución supervisada por el B.C.U. Esta entidad financiera no está autorizada a recibir depósitos. Por más información www.bcu.gub.uy***

- Cláusula 27ª del Contrato.